

# **RED IMPULSORA DE LAS REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS)**

Un espacio regional de cooperación para fortalecer  
la integración y la equidad en el acceso a los servicios de salud

**OPS**



Organización  
Panamericana  
de la Salud



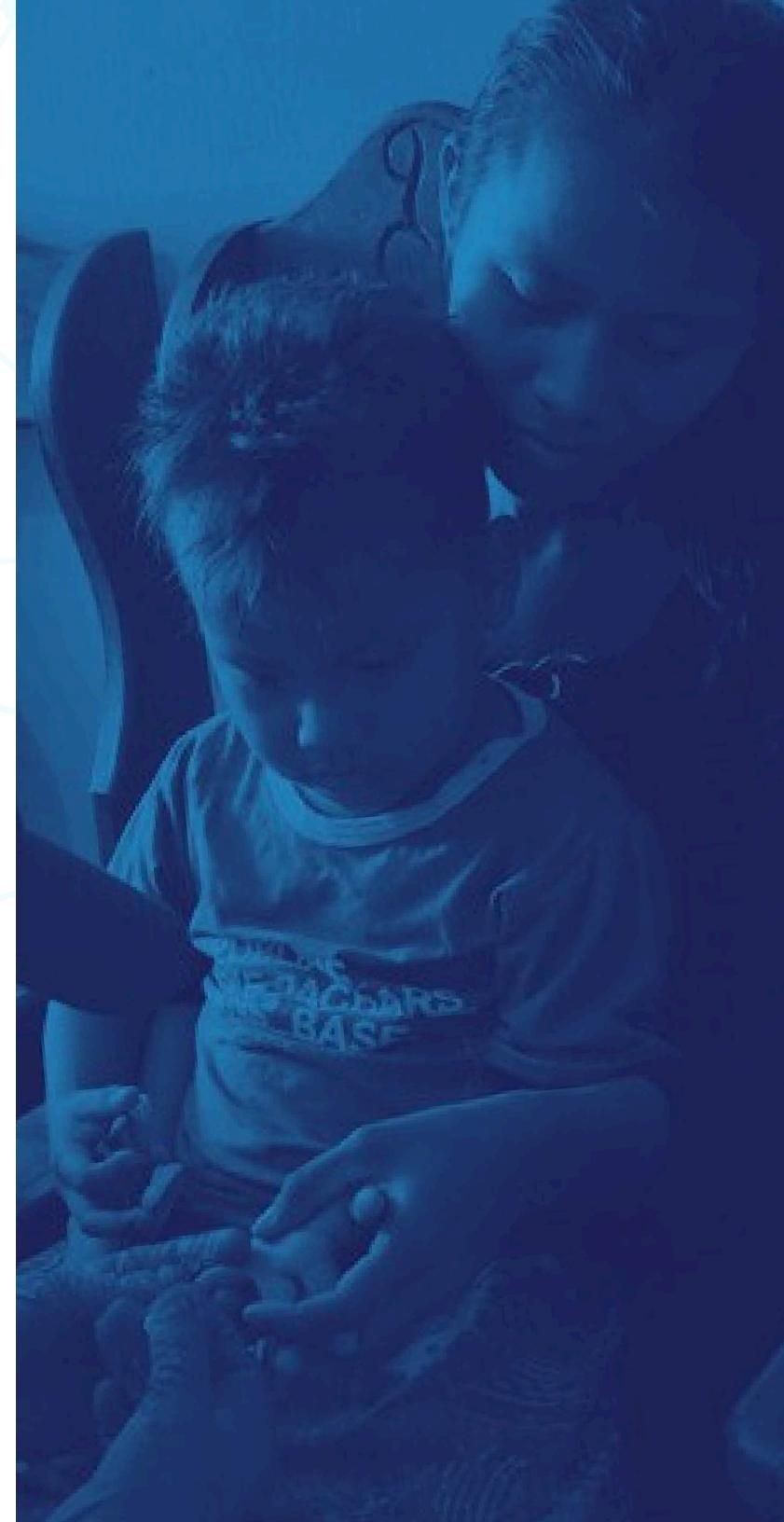
Organización  
Mundial de la Salud  
Región de las Américas



# ¿QUÉ SON LAS RISS?

**Las RISS constituyen una estrategia organizativa fundamental del enfoque de Atención Primaria de Salud (APS),** orientada a reorganizar los servicios de salud para brindar atención centrada en las personas, familias y comunidades, integrada a lo largo del curso de vida y adaptada a las particularidades territoriales. Se definen como un conjunto de organizaciones y servicios de salud que coordinan e integran sus funciones para responder de manera efectiva a las necesidades de salud de una población asignada.

Las RISS promueven cuidados integrales, accesibles, continuos y de calidad, y asumen la responsabilidad por los resultados en salud alcanzados, contribuyendo así a reducir la fragmentación, mejorar la coordinación y fortalecer la gestión local, en el camino hacia sistemas de salud más equitativos, eficientes y resilientes.



# ¿QUÉ ES LA RED IMPULSORA DE LAS RISS?

La Red Impulsora de las RISS es una iniciativa promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que convoca a actores comprometidos con la transformación de los sistemas de salud mediante la implementación efectiva de RISS basadas en la Atención Primaria de Salud (APS).

Se trata de un espacio de cooperación técnica y política a nivel regional, nacional y subnacional, orientado a fortalecer, acelerar e innovar en la implementación de las RISS, a través del intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la promoción de políticas públicas alineadas con marcos estratégicos nacionales e internacionales.





# LA RED IMPULSORA FACILITA:



Misiones de apoyo técnico y talleres de formación, orientados a fortalecer capacidades institucionales y operativas para la planificación y gestión de las RISS.



Un repositorio regional de buenas prácticas, guías y herramientas, accesible para consulta, adaptación y aplicación.

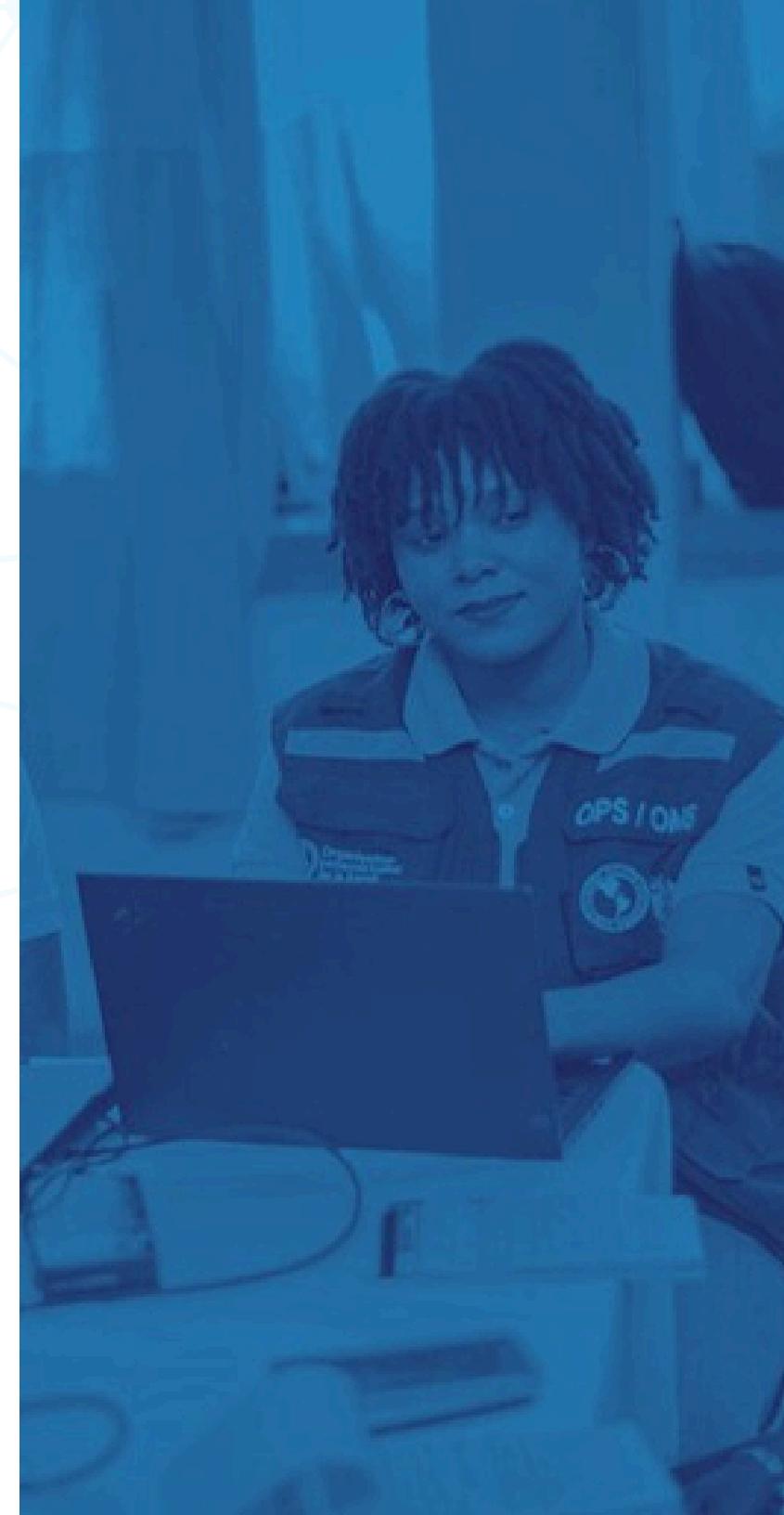


Espacios de diálogo político y técnico con autoridades y actores clave, para promover marcos regulatorios adecuados y garantizar sostenibilidad institucional y financiera.

# ¿CÓMO SE ORGANIZA LA RED IMPULSORA?

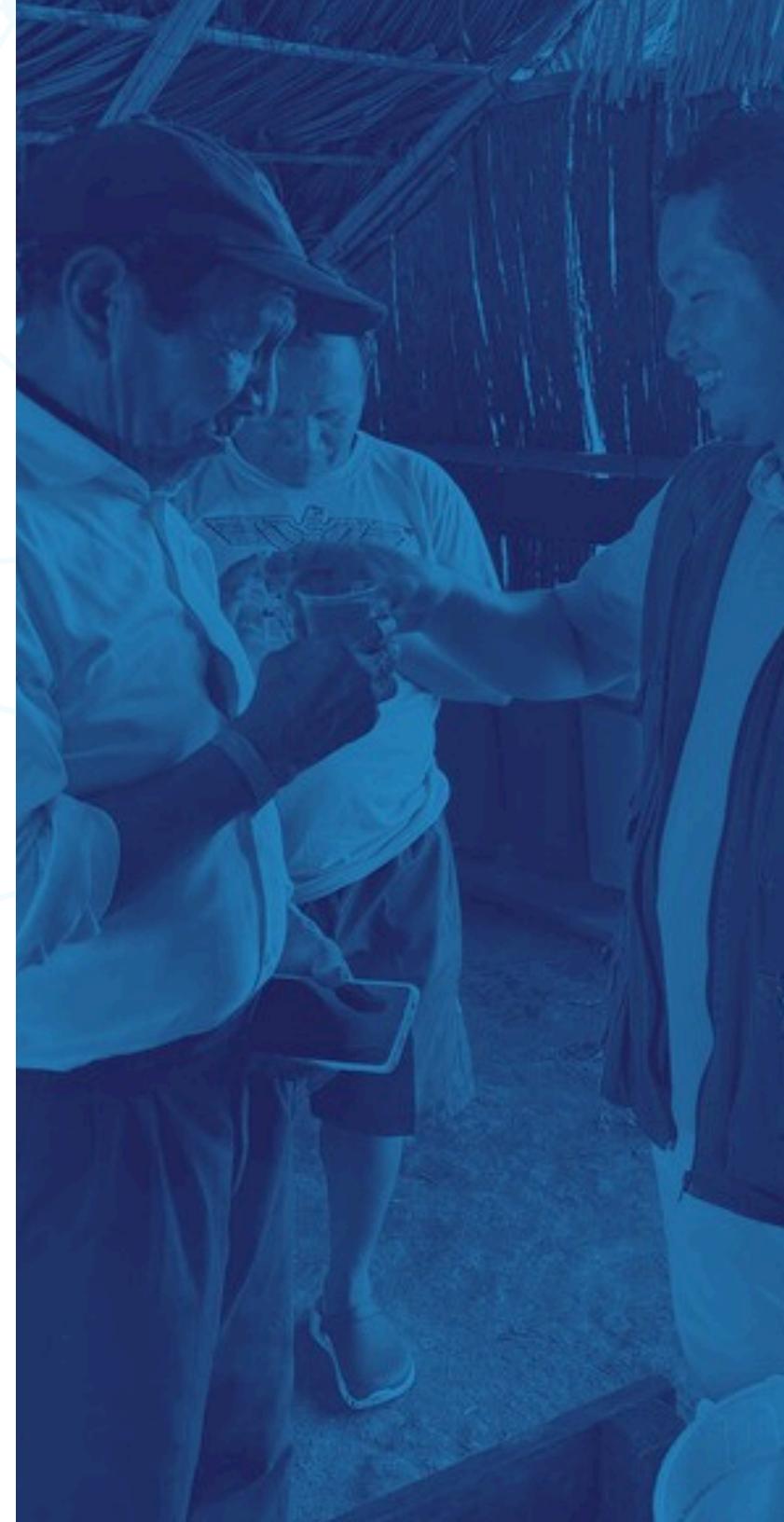
La Red impulsora se organiza bajo una estructura participativa y horizontal, basada en la colaboración técnica entre pares y está compuesta por:

- Una Asamblea General, integrada por todos los miembros.
- Un Comité Ejecutivo, elegido por la Asamblea.
- Una Secretaría Técnica, ejercida por la OPS.
- Grupos Técnicos de Trabajo, definidos por los miembros según prioridades estratégicas.



# ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Ministerios de salud y entidades subnacionales gubernamentales.
- Prestadores de servicios y financiadores.
- Instituciones académicas, centros de investigación y formación.
- Asociaciones profesionales y científicas.
- Organismos de cooperación.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Profesionales independientes con trayectoria técnica en APS o gestión de redes.



# ¿POR QUÉ FORMAR PARTE?

Formar parte de esta Red significa integrarse a un esfuerzo regional para transformar los servicios de salud en favor de la equidad y la calidad.

Es una oportunidad para avanzar con respaldo técnico, visibilidad regional y diálogo entre pares que enfrentan desafíos comunes, en un marco de cooperación solidaria entre países e instituciones.

# ¿CÓMO SUMARSE?

Las entidades interesadas en formar parte de la Red Impulsora de las RISS deben enviar el formulario de solicitud a la Secretaría Técnica de la OPS ([redriss@paho.org](mailto:redriss@paho.org)).

En el caso de organizaciones no gubernamentales, se realiza una evaluación previa conforme a las normas y procedimientos institucionales.

Una vez revisada la solicitud, el Comité Ejecutivo la somete a consideración de la Asamblea General. Si es aprobada, la Secretaría Técnica confirma la incorporación y proporciona la documentación e instrucciones necesarias para la participación activa en la Red.

# DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Formulario de admisión

## MÁS INFORMACIÓN:

✉ [redriss@paho.org](mailto:redriss@paho.org)

